

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1298
 DE PRIMAVERA, 19/11/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JOSE PAILLAN PAILLAN Rut 010877377-4
 La Cantidad de \$ 200,000 DOSCIENTOS MIL PESOS
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE LOS SERVICIOS DE SHOW ARTISTICO EN
 EL MARCO DE LA XI VERSION DE LA CANCION RANCHERA , PRIMAVERA 2009, DEL
 CANTANTE DE MUSICA MEXICANA 'EL FORASTERO DE PRIMAVERA' - JOSE PAILLAN'
 Fecha de Pago 19/11/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1354

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		200,000
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	200,000	
Totales		200,000	200,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	200,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		180,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		20,000
Totales		200,000	200,000


 PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 ANA LA VASQUEZ WICKI
 UNIDAD DE CONTROL (S)


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____


 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad